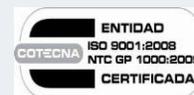




MinTransporte
Ministerio de Transporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



AVISO DE PUBLICACION

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 NUMERAL 8 DE LA LEY No. 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, SE PUBLICA EL PROYECTO DE DECRETO:

“Por medio del cual se establecen las condiciones que deben cumplir las autoridades para otorgar a los particulares los permisos que requieren para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte”

Del 10 al 21 de abril de 2014, plazo dentro del cual se podrán presentar observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas al contenido del mismo al siguiente correo electrónico:

proyectosdecretos@mintransporte.gov.co